SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4395 *TEKNICALDE, S.L.U. (SOCIEDAD ESCINDIDA) GOITEK-LANON, S.L.U. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, «RDLME»), se anuncia que, en fecha 21 de julio de 2025, el Socio Único de la sociedad Teknicalde, S.L.U. (Sociedad Escindida) y el Socio Único de Goitek-Lanon, S.L.U. (Sociedad Beneficiaria) aprobaron la escisión parcial, por medio de la cual, se transmitirá la rama de actividad de ingeniería de metal de la Sociedad Escindida en favor de la Sociedad Beneficiaria, teniendo como base los Balances de Escisión de fecha 31 de diciembre de 2024 y el Proyecto de Escisión Parcial de fecha 19 de junio de 2025. Todo ello al amparo de lo establecido en los artículos 47, 56 y 60 RDLME.

La Escisión Parcial proyectada implica el traspaso en bloque y por sucesión universal de los activos y pasivos del patrimonio de la Sociedad Escindida que integran la rama de actividad de ingeniería de metal, a favor de la Sociedad Beneficiaria. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a todos los acreedores de cualquiera de las sociedades participantes en la Escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado y de los respectivos balances de escisión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la Escisión Parcial, cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la publicación del presente anuncio y hayan notificado a la Sociedad su disconformidad con las garantías ofrecidas o con la falta de las mismas, a solicitar, dentro del plazo de un (1) mes, al Registro Mercantil, el nombramiento de un experto independiente que valore la adecuación de las garantías ofrecidas. Todo ello en los términos y con los efectos legalmente previstos de conformidad con el artículo 13 del RDLME.

En Gipuzkoa a, 21 de julio de 2025.- Administrador Único de Teknicalde, S.L.U, D. Edgar Boch Cayuela, Administrador Único de Goitek-Lanon, S.L.U. D. Edgar Boch Cayuela.

ID: A250034766-1

cve: BORME-C-2025-4395
Verificable en https://www.boe.es